

OFORD.: N°29703
Antecedentes.: Junta extraordinaria de accionistas
reducida a escritura pública el 26/09/2014
Materia.: Formula observaciones
SGD.: N°2014110128479
Santiago, 11 de Noviembre de 2014

De : Superintendencia de Valores y Seguros
A : Gerente General
SEGUROS DE VIDA SURA S.A.
AV. APOQUINDO 4820 OF 18 - Comuna: LAS CONDES - Ciudad:
SANTIAGO - Reg. Metropolitana

Se ha recibido su respuesta a nuestro oficio N°27393 de 2014 que formula observaciones a la reducción a escritura pública del acta de la junta extraordinaria de accionistas de 24 de septiembre de 2014, en la que se acuerda aumentar el capital social, particularmente en cuanto la junta extraordinaria no acordó el valor de colocación de las acciones, requisito establecido en el artículo 26 de la Ley 18.046. Sobre el particular, se informa lo siguiente:

El precio a valor libro indicado al 31.12.2013, fue calculado en base al Capital Pagado de M\$57.426.824 y no sobre el Patrimonio de M\$60.453.044 a esa fecha, lo que resultaría en un precio superior por acción de \$5.477,73 y no de \$5.203,52 según lo mencionado en dicha escritura complementaria.

La compañía no cumplió con la observación formulada en el oficio citado, que indicaba que era necesario que una junta de accionistas acuerde el precio al que serán colocadas las acciones, considerando que el artículo 26 de la Ley 18.046 establece que "La sociedad podrá emitir acciones de pago y se ofrecerán al precio que determine libremente la junta de accionistas", de modo que la fijación de ese precio es materia exclusiva de acuerdo de junta y no de escritura complementaria.

En razón de lo anterior, previo a resolver sobre la reforma de estatutos, es necesario que una junta de accionistas acuerde el precio al que serán colocadas las acciones.

La sociedad deberá dar respuesta a este oficio en el plazo que se indica más adelante.

La respuesta al oficio debe ser realizada a más tardar el : 02/12/2014

Saluda atentamente a Usted.



OSVALDO MACIAS MUÑOZ
INTENDENTE DE SEGUROS
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 201429703445227vSTHSTGAbpKtKLWfcxuxmmdwGwWhPt